

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Mtro. Edgar Antonio Maldonado Ceballos

Cuernavaca, Mor., a 03 de junio de 2026	6a. época	6564
--	------------------	-------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

INSTITUTO MORELENSE PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO (IMOFI) O FONDO MORELOS

Acuerdo por el que se otorga un subsidio fiscal en el pago de derechos de registro e inscripción ante el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, a las personas físicas y morales que lleven a cabo actividades productivas en el estado y que hayan obtenido a través del Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo un esquema de financiamiento.

.....Pág. 3

INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (INEIEM)

Indicadores básica primer trimestre 2026.

.....Pág. 6

Indicadores media superior y superior primer trimestre 2026.

.....Pág. 14

Reporte final destino del gasto federal primer trimestre 2026.

.....Pág. 17

Reporte final destino del gasto fideicomiso primer trimestre 2026.

.....Pág. 66

Reportes generados del ejercicio del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondientes al informe definitivo 2024.

.....Pág. 132

Reportes generados del ejercicio del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondientes al segundo trimestre, 2025.

.....Pág. 133

Reportes generados del ejercicio del gasto en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondientes al tercer trimestre 2025.

.....Pág. 134

ORGANISMOS

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Acuerdo por el que se reforma el artículo 8 bis, del Acuerdo por el que se autorizan las tarifas por los servicios que presta la Fiscalía General del Estado de Morelos.

.....Pág. 135

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo PTJA/16/2026 por el que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, resuelve que la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, se avoque al conocimiento y sustanciación de la reclamación patrimonial presentada por Madelaine Katherine Ives Davis, a través de Víctor Manuel Domínguez Casarrubias, quien se ostenta como su apoderado legal; derivado del expediente número TJA/5^ASERA/JDN-107/2023, del índice de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este tribunal, conforme a los artículos 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Morelos.

.....Pág. 138

Acuerdo PTJA/17/2026 por el cual se aprueba el informe mensual de los ingresos y egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiséis.

.....Pág. 140

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA

Pensión por Cesantía en Edad Avanzada a favor del C. Benigno Armendáriz Rosas.

.....Pág. 151

Pensión por Jubilación a favor del C. Julio César Sánchez Bautista.

.....Pág. 153

Pensión por Jubilación a favor del C. Pedro Miguel Martínez González.

.....Pág. 155

Pensión por Jubilación a favor de la C. Ana Victoria Alvaradejo Redondas.

.....Pág. 157

Pensión por Jubilación a favor de la C. Eva Flores Andrade.

.....Pág. 159

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EMILIANO ZAPATA

Acuerdo EZM/SEC/ACDO-I-14052026, que aprueba el corte de caja del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2026, que comprende del 01 de enero al treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis y las transferencias presupuestales del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, en términos del artículo 38, fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

.....Pág. 161

Acuerdo MEZM/CPJAEZ/020/03/2026, que concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada a la C. Guadalupe Gómez Chino, conforme a los efectos de la sentencia ejecutoriada dictada en el juicio de amparo número 146/2025, por el Juzgado Sexto de Distrito del XVIII Circuito del Poder Judicial de la Federación.

.....Pág. 163

Acuerdo MEZM/CPJAEZ/021/03/2025, que deja sin efectos el acuerdo de cabildo MEZM/CPJAEZ/008/06/2025 que resolvió en sentido negativo la pensión por Jubilación al C. Maximino Alejo Mariaca Carpintero, en sesión del veinticinco de julio del dos mil veinticinco; y aprueba el presente acuerdo, que concede pensión por Cesantía en Edad Avanzada, al C. Maximino Alejo Mariaca Carpintero, en estricto cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio de amparo 25/2025 del Juzgado Quinto de Distrito y lo resuelto en el recurso de inconformidad 43/2025 del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, del XVIII Circuito del Poder Judicial de la Federación.

.....Pág. 166

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Reglamento interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos

.....Pág. 171

SEGUNDA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TETELA DEL VOLCÁN

Bando de policía y gobierno del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos.

.....Pág. 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA

Reglamento de la instancia municipal de la mujer de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

.....Pág. 40

Reglamento interno del Consejo Municipal de Transporte de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

.....Pág. 43

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC

Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación y adición del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

.....Pág. 47

Acuerdo mediante el cual se autoriza la reestructuración administrativa del municipio de Xochitepec, Morelos, en vista de la creación de la Agencia de Transformación Digital Municipal y la Dirección de Transparencia.

.....Pág. 54

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 56

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/17/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número novecientos noventa y ocho, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6502, edición extraordinaria, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinticinco; en el artículo décimo octavo, párrafo sexto, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, que asciende a la cantidad de \$78,165,622.46 (SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 46/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número cinco de fecha ocho de enero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

TERCERO.- En Sesión Ordinaria número cuarenta y siete de fecha once de febrero del año dos mil veintiséis, se aprobó el Acuerdo PTJA/15/2026 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de enero del año dos mil veintiséis.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiséis, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/17/2026 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, ascienden a la cantidad de \$8,305,899.54 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, mismos que ascienden a la cantidad de \$363,266.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$4,120.00
Multas	\$5,329.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, en términos del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$864,762.58 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.). las cuales consistieron en: estímulo económico, aprobado en la primera y segunda sesión ordinarias de fechas catorce de enero y once de febrero del año dos mil veintiséis, respectivamente, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2026 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto por la cifra de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por el monto de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), a la licenciada Maritza García Gómez, por la cantidad de \$8,550.00 (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al licenciado David Moyao Bahena, la cifra de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), a su vez se otorga estímulo económico de conformidad con la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por la cifra de \$78,680.00 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación de servidores públicos, se erogó la cifra de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto al mantenimiento preventivo a las unidades de aire acondicionado se pagó la cantidad de \$8,265.00 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por el duplicado de llaves para el acceso de diversas oficinas se erogó la cifra de \$1,164.71 (MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 71/00 M.N.), para la compra de 4 equipos de cómputo y diez licencias Microsoft Home para la Sexta y Séptima Sala se requirió del monto de \$60,992.00 (SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por el mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal y las ubicadas en calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se pagó el monto de \$3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por la adquisición de una tarjeta Google drive, para el llenado de los informes del Tribunal, se pagó la cantidad de \$1,990.00 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), por mantenimiento de mecanismos y servicios hidráulicos de las oficinas de este Tribunal, se erogó el monto de \$6,237.32 (SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.), con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con el objetivo de la constante capacitación de los Magistrados Titulares de este Tribunal, se realizó pago de la cuota anual a la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, A. C., por la cantidad de \$11,900.00 (ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de febrero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$0.00
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$2,483.86
	Total
	\$2, 483.86

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de febrero se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$4,594,387.62
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$51,223.84
	Total
	\$4,645,611.46

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-081/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 749, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$935.08 (Novecientos treinta y cinco pesos 08/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-184/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 750, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$652.00 (Seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-078/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 751, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$19,092.51 (Diecinueve mil noventa y dos pesos 51/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-078/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 752, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$19,092.51 (Diecinueve mil noventa y dos pesos 51/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/69/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 753, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$19,354.63 (Diecinueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-256/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 754, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$54,213.34 (Cincuenta y cuatro mil doscientos trece pesos 34/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/220/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 755, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$157,158.20 (Ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDN-307/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 756, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$625.66 (Seiscientos veinticinco pesos 66/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/205/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 757, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,854.00 (Tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/69/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 758, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,704.31 (Diez mil setecientos cuatro pesos 31/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/268/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 759, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$22,763.30 (Veintidós mil setecientos sesenta y tres pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-079/2025, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 760, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,912.93 (Tres mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/320/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 762, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,293.28 (Tres mil doscientos noventa y tres pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/320/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 763, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-060/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 764, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$94,309.62 (Noventa y cuatro mil trescientos nueve pesos 62/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ASERA/JDN-047/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 765, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$114,697.80 (Ciento catorce mil seiscientos noventa y siete pesos 80/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-089/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 766, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$237,729.86 (Doscientos treinta y siete mil setecientos veinte nueve pesos 86/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-256/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 767, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,655.15 (Veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 15/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/120/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 768, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,843.20 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/120/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 769, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$9,467.43 (Nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/85/2025, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 771, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$28,130.00 (Veintiocho mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/70/2023, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 772, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,659.28 (Siete mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/20/2025, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 773, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,971.00 (Cinco mil novecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/20/2025, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 774, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,259.00 (Tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/246/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 775, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$21,605.79 (Veintiún mil seiscientos cinco pesos 79/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 776, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$13,095.04 (Trece mil noventa y cinco pesos 04/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-105/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 777, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$570,609.57 (Quinientos setenta mil seiscientos nueve pesos 57/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/182/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 778, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$7,002.45 (Siete mil dos pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/034/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 779, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$308,040.00 (Trescientos ocho mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-169/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 780, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,241.32 (Cinco mil doscientos cuarenta y un pesos 32/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/260/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 781, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$518,610.00 (Quinientos dieciocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-129/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 782, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,263.16 (Veintiséis mil doscientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/115/20, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 784, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$110,428.57 (Ciento diez mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-044/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 785, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-044/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 786, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-129/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 787, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,263.16 (Veintiséis mil doscientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-190/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 788, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,521.00 (Mil quinientos veintiún pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-190/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 789, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$543.00 (Quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-129/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 790, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$26,263.16 (Veintiséis mil doscientos sesenta y tres pesos 16/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 791, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,283.33 (Dos mil doscientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 792, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,283.33 (Dos mil doscientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 793, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,283.33 (Dos mil doscientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/213/2025, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 794, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,283.33 (Dos mil doscientos ochenta y tres pesos 33/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/299/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 795, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$543.00 (Quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/210/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 796, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,714.00 (Dos mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 798, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-267/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 799, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$9,391.30 (Nueve mil trescientos noventa y un pesos 30/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/39/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 801, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$17,366.81 (Diecisiete mil trescientos sesenta y seis pesos 81/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-044/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 802, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/099/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 803, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$3,281.00 (Tres mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/099/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 804, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$227.00 (Doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-152/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 805, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$532.00 (Quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-128/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 806, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$580,843.20 (Quinientos ochenta mil ochocientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-128/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 807, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,723.61 (Cuatro mil setecientos veintitrés pesos 61/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/169/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 808, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$245,667.10 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete pesos 10/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/169/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 809, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$110,898.00 (Ciento diez mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/169/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 810, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$110,898.00 (Ciento diez mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/196/20, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 811, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-069/2024, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 812, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$91,109.43 (Noventa y un mil ciento nueve pesos 43/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/030/2018, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 813, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$59,231.26 (Cincuenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 26/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-060/2021, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 814, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$94,309.62 (Noventa y cuatro mil trescientos nueve pesos 62/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/280/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 815, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/94/25, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 816, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$80,018.28 (Ochenta mil dieciocho pesos 28/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/185/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 817, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,924.90 (Dos mil novecientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/185/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 818, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,991.14 (Cuatro mil novecientos noventa y un pesos 14/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/241/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 819, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/161/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 820, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-118/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 821, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 822, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/209/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 823, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,520.00 (Mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Total, de Devoluciones de recurso ajeno:	\$5,213,813.38 (Cinco millones doscientos trece mil ochocientos trece pesos 38/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$2,483.86 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$51,223.84 (CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 84/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$5,927,249.83 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de la papelería por \$65,197.02 (SESENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 02/100M.N.); para el mantenimiento del vehículo de la Cuarta Sala, se pagó \$5,350.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); se efectuó pagó por \$147,896.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2026, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis; a su vez se realizó pagó por la cantidad de \$349,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2026, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis; a su vez se otorga estímulo económico de conformidad con la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por la cifra de \$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por el refrendo anual de tarjetas de circulación y hologramas 2026 del parque vehicular de este Tribunal se pagó el monto de \$7,920.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.); por concepto de renta anual del primero, segundo tercero y cuarto piso, así como estacionamiento de las instalaciones que ocupa de este Tribunal, se erogó la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), en términos del Contrato de Arrendamiento, celebrado entre la persona moral denominada Centros Turísticos y Condominios, S. A., y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha diecinueve de diciembre del año 2022; por la compra de un kit de alarma y video para las diferentes áreas, se erogó \$25,450.30 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.); para la adquisición de materiales de limpieza se realizó un gasto de \$6,323.61 (SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 61/100 M.N.); por el empastado de actas de la Secretaría General de Acuerdo se pagó la cifra de \$3,712.00 (TRES MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones, Retenciones y Descuentos de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$2,539,199.08 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 08/100 M.N.) efectuados del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2026 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veintiséis.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.	
ISR RETENCIONES	\$648,644.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$81,578.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$273,761.74
APORTACIONES, RETENCIONES Y DESCUENTOS AL INSTITUTO DE CRÉDITO	\$632,830.19
PÓLIZAS DE SEGURO	\$329,399.76
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$572,985.39
TOTAL	\$2,539,199.08

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de febrero del año dos mil veintiséis, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo del Acuerdo PTJA/44/2025 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veintiséis, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6518, tercera sección, de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiséis; los informes mensuales del mes de febrero del año dos mil veintiséis, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de febrero del año dos mil veintiséis, por copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Administración y Finanzas y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de febrero del año dos mil veintiséis, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2026 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al veintiocho de febrero del año dos mil veintiséis.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Derivado de los decrementos en las tasas del Banco de México en los fondos de inversión y con la finalidad de optimizar los recursos de este Órgano, se aprueban y validan los movimientos realizados en los contratos de inversión números; 2065487900, 2057280467, 2057280386, 2057280416 y 2057280335, para realizar un solo contrato de Inversión a plazo, con número 1389488286, que corresponde al recurso de las cuentas número 123647471-1ª, 119987436-2ª, 119987517-3ª, 119986391-4ª y 119986340-5ª.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueba el informe mensual de los ingresos y egresos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veintiséis.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número cincuenta y una de fecha once de marzo del año dos mil veintiséis, por unanimidad de siete votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, MAGISTRADA KARLA SOCORRO REYES REYES, Titular de la Sexta Sala de Instrucción; MAGISTRADA CLARA ELIZABETH SOTO CASTOR, Titular de la Séptima Sala de Instrucción, ante la Secretaría General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal

Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros

Titular de la Tercera Sala de Instrucción

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada

en Responsabilidades Administrativas

Magistrada Karla Socorro Reyes Reyes

Titular de la Sexta Sala de Instrucción

Magistrada Clara Elizabeth Soto Castor

Titular de la Séptima Sala de Instrucción

Anabel Salgado Capistran

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.